

EDICIÓN



REINSERTAR AL PRESO

EL ROL QUE JUEGA LA EDUCACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD. PUNTO DE PARTIDA HACIA UNA SOCIEDAD MEJOR.

3 HOJA DE RUTA

4 LA TEORÍA VS. LA PRÁCTICA

6 HACINAMIENTO EN LAS CÁRCELES

8 EDUCACIÓN Y OFICIOS

9 FORMACIÓN UNIVERSITARIA

10 CAMBIOS EN LA GESTIÓN

11 EN PRIMERA PERSONA

12 SOBRE LA LIBERTAD

13 NOTICIAS UNCUIYO



Ing. Daniel Pizzi
Rector de UNCUIYO

EL ROL CLAVE DE FORMAR Y ACOMPAÑAR PARA LA LIBERTAD

El objetivo de esta gestión que llevo adelante en la UNCUIYO es poner énfasis en aquellas personas que, siendo partícipes del sistema universitario por la razón que sea, más necesitan del acompañamiento y la presencia de la educación pública, porque justamente ese es el rol que entendemos para el Estado.

Con respecto a los ciudadanos que están privados de libertad, la Universidad viene desarrollando desde hace unos cuantos años, y prevé intensificar de cara al futuro, una serie de programas que dan cuenta no solo de nuestro compromiso, sino también de la fuerte concepción social con la que abarcamos nuestra tarea. Estamos orgullosos de la presencia que la UNCUIYO sostiene en las cárceles mendocinas a través de distintas secretarías del Rectorado y diversas unidades académicas, pero fundamentalmente a través de sus coordinadores, docentes y tutores.

El más conocido de todos es el Programa de Educación Universitaria en Contextos de Encierro (PEUCE). En él, a través de la tarea de las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Políticas y Sociales, los internos tienen la posibilidad de estudiar una carrera universitaria y obtener un título que facilita su inserción social y laboral cuando salen del sistema penitenciario (ver página 11).

En paralelo, como parte del PEUCE y en articulación con los proyectos Mauricio López, la UNCUIYO desarrolla una interesantísima experiencia de huertas orgánicas en los complejos de Boulogne Sur Mer y San Felipe. Sin dudas, es otra herramienta que involucra aspectos diversos, como la capacitación laboral, la terapia ocupacional y el acompañamiento a personas con problemas de adicciones. Asimismo, tenemos un Centro de Capacitación de Oficios, en el que se dictan cursos de Cerámica y de Manejo de Huertas.

En el mismo sentido, nuestra Universidad desarrolla, en conjunto con el Ministerio de Producción de la Nación, articulando con la Dirección de Innovación Social de la provincia de Mendoza, una capacitación para emprendimientos que forma parte a nivel nacional del Programa Nodos.

Con este cúmulo de herramientas buscamos no solo una universidad presente y comprometida, sino también la generación de iniciativas concretas que aporten al desarrollo de las personas y al mejoramiento de las condiciones de encierro. En definitiva, la UNCUIYO busca ser un actor protagónico en la reinserción de las personas al contribuir a su preparación para el momento en que recuperen su libertad.

Estamos convencidos de que es mucha la tarea realizada, pero es mucho más lo que todavía nos queda por realizar. Bajo esa impronta seguiremos trabajando firmemente.



¿Te gustó?
Compartilo

RECTOR
Ing. Agr. Daniel Pizzi

VICERRECTOR
Dr. Jorge Barón

COORD. GENERAL DEL CICUNC
Mauricio González

COORDINADOR DE MEDIOS
Nacho Castro

DIRECCIÓN EDITORIAL
Jorge Fernández Rojas

EDICIÓN
Valeria Caselles
Cecilia Amadeo

PRODUCCIÓN
Milagros Martín Varela

PERIODISTAS
Jorge Fernández Rojas
Milagros Martín Varela
Verónica Gordillo
Flores Martínez Del Río
Nicolás Nicolli
Juan Stagnoli

CONTENIDOS
Prensa Rectorado · UNCUIYO

CORRECCIÓN
Elizabeth Auster

DIAGRAMACIÓN
R40Agencia.com

FOTOGRAFÍA
Axel Lloret, Marcelo Fernández, Prensa
Servicio Penitenciario de Mendoza.

ILUSTRACIÓN
Pablo Pavezka

Edición U es propiedad de la UNCUIYO. RNPI en trámite. Se autoriza su reproducción en parte citando la fuente. El contenido de las notas firmadas no necesariamente refleja la opinión de la Universidad.

Centro de Información y Comunicación de la UNCUIYO (CICUNC).

Centro Universitario, M5502JMA, Mendoza, República Argentina. uncuyo@uncuyo.edu.ar

EDUQUEMOS, QUE LO DEMÁS NO IMPORTA NADA

Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás.

Nelson Mandela, líder sudafricano.

► Por Jorge Fernández Rojas

La paráfrasis de la épica cita sanmartiniana (“Seamos libres, que lo demás no importa nada”) tiene un propósito claro, con un tono de advertencia editorial. Este informe periodístico de *Edición U* busca mostrar cómo las personas encarceladas hacen lo imposible por cambiar su realidad y se proyectan en el tiempo al transformar su presente mediante el estudio y el conocimiento.

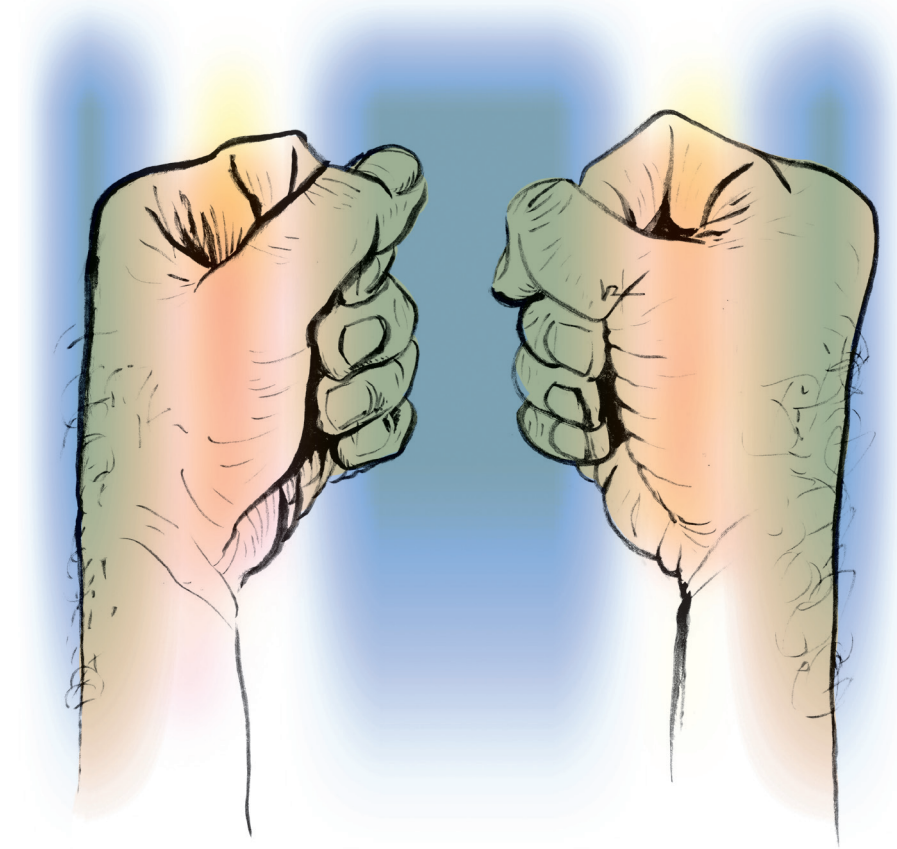
Por lo pronto, también es necesario aclarar que la mirada, el foco de este trabajo, no negará la realidad penitenciaria muros hacia dentro. Por el contrario, la idea es mostrar que –pese a esa existencia tan dolorosa– hay acciones orgánicas que muestran cierto empecinamiento en querer cumplir con el artículo 18 de la Constitución en su párrafo dedicado a cómo deben ser las cárceles en Argentina.

“Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas,

y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”, dice el texto de la Carta Magna.

Este espacio legal, marcado por los constituyentes y los programas educativos de la UNCUYO, es el punto de partida para esta exploración que proponemos en estas páginas. La pregunta “¿Para qué sirven las cárceles?” es el disparador de este periplo de notas, informes y entrevistas. Es un interrogante repetido y siempre inoportuno para un tiempo en el que el revanchismo emerge como una salida fácil.

Es el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) el que integra todas las iniciativas de reinserción y formación. Allí, unidades académicas y secretarías universitarias se enlazan para llevar adelante proyectos como huertas orgánicas dentro de los penales, o acciones coordinadas como los proyectos Mauricio López para el tratamiento de internos con adicciones. En ese cuadro también entran las capacitaciones de oficios y emprendimientos. El entramado de organismos locales y nacionales que



son competentes para estos objetivos se vislumbra en este informe.

Toda esta madeja es una propuesta de trabajo educativo complejo. Las personas que cumplen condena y que a la vez quieren ejercer el derecho de educarse, al encontrarse en condiciones objetivas adversas, tratan de sostenerse en un tablero inestable, como es el sistema penitenciario (que a la vez es controlado por el Poder Judicial). Estas situaciones, muchas veces hostiles para los internos y también para educadores, no hacen más que redoblar los esfuerzos para mantener la idea.

Siempre por encima de las circunstancias está la voluntad de los que quieren transformar. Es nuestro objetivo implícito poner en valor que la intención humana puede más que los mismos sistemas creados por otros humanos. O sea, es salir de una paradoja que resulta perversa y se trata de enaltecer a la educación como el puente hacia una sociedad mejor para construir ciudadanos, y más si se da entre los muros carcelarios.



¿Te gustó?
Compartilo



LA REINCIDENCIA CONFIRMA EL FRACASO DE LAS POLÍTICAS DE REINSERCIÓN

Cómo deberían ser las cárceles según la ley y cómo son en la realidad, según el supremo Jorge Nanclares. El abordaje judicial ante la nueva política criminal.

► Por Jorge Fernández Rojas y Milagros Martín Varela

La imagen imponente de Jesús Misericordioso impresiona en el despacho que tiene el juez de la Corte Jorge Nanclares en el cuarto piso del Palacio Judicial. El magistrado, uno de los integrantes del Alto Tribunal, confiesa que es un cuadro donado al Poder Judicial y que pidió tenerlo a su cuidado. Esa actitud marca la mirada de Nanclares, su pensamiento cristiano y su consecuente análisis jurídico, mientras busca hablar pausadamente del tópico precipitado de una pregunta fatal desde el punto de vista social: ¿para qué sirven las cárceles?

Al plantearle el interrogante, Nanclares se acomodó en el sillón y se dispuso a ser entrevistado con la idea de responder cuestionamientos que, desde la letra, en el Código Penal y en la misma Constitución Nacional parecen obvios, pero que en la práctica están muy lejos de serlo.

“Tendríamos que empezar diciendo para qué sirve el Derecho Penal. Es un mecanismo institucional para que los delincuentes retribuyan a la sociedad

el daño que han causado. Ese sería el carácter punitivo. Además está la prevención, y este es el sentido que tiene la cárcel. La segunda finalidad de las cárceles es lograr la reinserción social, entonces vamos al artículo 18 de la Constitución Nacional, donde se dice que las cárceles serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos. En un país con mayor desarrollo institucional y económico, la cárcel solamente priva de la libertad a alguien que ha cometido

un ilícito; le provee un programa de reinserción social que tiene que ver con la posibilidad de trabajo y educación del interno, primero en la cárcel, y después le asegura una salida laboral, de alguna manera, cuando termina de cumplir la condena”, respondió.

¿Cuál es la responsabilidad que tiene la Justicia en este proceso en cuanto a la persona privada de la libertad?

La primera responsabilidad que tiene es la de investigar el delito, condenar o absolver al imputado y después, en la fase de ejecución de sentencias, hay un juez que tutela los derechos y el régimen progresivo de la pena que tiene que cumplir el interno. Los sistemas penitenciario y carcelario funcionan bastante deficientemente

en América Latina, en Argentina y en Mendoza. Sabemos que la política de reinserción, por más esfuerzo que se haga desde cada una de las gestiones de gobierno, no logra sus objetivos. Esto se comprueba con los niveles de reincidencia que hay.

¿La Corte hace visitas al sistema penitenciario?

Por la Constitución, tenemos la obligación de hacer dos visitas anuales. Yo creo que estas visitas tienen dos objetivos importantes: primero, una actitud del juez de acompañar al interno, no solamente para condenarlo, sino también para dialogar con él. Y a nosotros, desde la Corte, nos sirve para hacer una supervisión, para saber cómo están las causas en función de lo que nos van informando los internos.

¿Y hay algunos casos que le llaman la atención más que otros en estas últimas visitas?

El mayor reclamo que suelen hacer los internos es sobre los problemas de salud que tienen, porque los servicios sanitarios de la provincia están colapsados y en ese orden tampoco suelen tener prioridad. En lo demás, por lo que he observado, evidentemente hay una superpoblación que atenta contra la posibilidad de que la reinserción sea una política personalizada.

¿Cómo nota, desde su ámbito, los cambios que ha generado la modificación en la ley de las prisiones preventivas?

No voy a hacer una observación política, sino que simplemente voy a decir que existe una ley aprobada en la Legislatura y que ha establecido las condiciones de la prisión preventiva. Existe una política criminal, que diseña y

de la que se hace responsable el Poder Ejecutivo. Hoy por hoy, con el nuevo Procurador de la Corte, la ha tomado como base para darles las directivas generales a los fiscales, para que actúen conforme a esa decisión política. El actual gobierno ha decidido una política persecutoria. Los fiscales actúan en ese sentido; los jueces vigilamos que las garantías constitucionales de las víctimas y de los imputados se cumplan.

En cuanto a la aplicación de esa ley, ¿se garantizan los derechos del imputado?

Se garantizan en la medida en que se pueda, porque las condiciones penitenciarias no lo aseguran del todo; el hecho de que cada tanto tengamos una muerte en las cárceles implica que se garantizan relativamente. Esto ocurre en todas las cárceles del mundo y mucho más en las cárceles latinoamericanas, que son muy deficientes.

¿La prisión preventiva ha aumentado la población carcelaria?

Obviamente, ha aumentado la población carcelaria y han aumentado las condiciones de superpoblación. Si enfrentamos un problema de inseguridad, una de las decisiones eficaces es la de actuar en un sentido represivo. Pero eso pone en evidencia que las instituciones, sobre todo en materia penitenciaria, no funcionan bien. Nunca han funcionado bien; llevo treinta años en la Corte y siempre he dicho que las condiciones de muchas cárceles son indignas.

¿Cómo se para la Justicia ante problemas como las demoras y las prisiones preventivas?

La Justicia Penal está sufriendo transformaciones muy importantes; una de ellas fue el cambio del sistema



Jorge Nanclares, juez de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza

inquisitivo al sistema acusatorio. Otro ha sido la oralización de algunas etapas de la investigación, fundamentalmente la audiencia de control de prisión preventiva. Va a haber un sistema más similar al sistema norteamericano, donde el juez cumple una agenda, un tiempo en el que va resolviendo las causas que le asigna el sistema. La idea es llegar a una agilización que se logra a través de la oralidad, que la da la virtualidad del expediente. Vamos a ver si tenemos así juicios más breves y sentencias más rápidas.

¿Qué valoración hace sobre la ley de trabajo para los presos?

Es una decisión política que no la voy a cuestionar, porque no corresponde, que está inserta en una idea de reinserción

social. Lo que tenemos que lograr es que la cárcel sea un instrumento eficaz de reinserción social. Si no, si la cárcel sigue siendo la universidad del delito para aprender cómo delinquir mejor, no sirve. Yo diría que, más que una obligación, es un derecho. A mí siempre me ha parecido que la herramienta del Derecho Penal no es la más idónea para solucionar los problemas de la seguridad, pero es la herramienta que tenemos y es comprensible, porque la agredida es la sociedad –que es también donde se produce la delincuencia– y necesita la reparación del daño.



¿Te gustó?
Compartilo



EL HACINAMIENTO DESMEJORÓ LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN

Ese es el diagnóstico de dos jueces de Ejecución Penal y del procurador de las Personas Privadas de Libertad. Dijeron que las modificaciones legislativas y los delitos de violencia de género produjeron un aumento significativo de la cantidad de internos. Escasez de cupos para estudiar y trabajar.

► Por Verónica Gordillo

6

Fue causa y efecto. El crecimiento de la población penitenciaria que se registró en 2016, y sigue en ascenso, generó hacinamiento y redujo las posibilidades de acceder a la educación y al trabajo de los 4600 internos alojados en alguna de las 13 unidades de detención mendocinas (mil personas más que las plazas con las que cuenta el sistema).

El hacinamiento es el factor que desencadena la mayoría de los problemas y produce fallas en el sistema, porque no alcanzan ni los recursos humanos ni los materiales para atender a los internos. Ese fue el análisis de los dos jueces de Ejecución Penal con competencia en toda

la provincia, Sebastián Sarmiento y Mariana Gardey, y del procurador de las Personas Privadas de la Libertad, Fabricio Imparado.

Los tres coincidieron en las razones que produjeron un incremento de 500 internos en 2016 y de 300 en lo que va de 2017: las modificaciones legislativas respecto de la prisión preventiva y los delitos relacionados con la violencia de género. Advertieron que el problema se profundizará porque el crecimiento de la cantidad de internos va a un ritmo más acelerado que el necesario para construir una cárcel. Por eso impulsaron la necesidad de poner en marcha medidas alternativas a la detención, con un criterio de racionalidad.

Radiografía del sistema

De los 4600 internos, sólo 3000 están condenados. El resto son procesados. En los primeros se centra el trabajo de los jueces Sarmiento y Gardey, ya que cada uno monitorea a 1500 detenidos, esto es, que cumplan sus obligaciones y que se respeten sus derechos, y evalúan su situación para aprobar o descartar una libertad condicional, por ejemplo.

Sarmiento, que fue director de Almafuerde y del Servicio Penitenciario, consideró que las reformas legislativas se aprobaron sin hacer una evaluación del impacto carcelario que tendrían. Explicó que, tras las rejas, las consecuencias se sintieron de inmediato: deterioro de las condiciones de vida y eliminación de incentivos que tenían los internos para estudiar, participar de un programa o mejorar su conducta.

El juez dijo que desde 2004 –y siempre luego de un delito grave con despliegue mediático– se aprobaron leyes regresivas que recortaron los derechos de todos los internos, cuando no todos son iguales. Dijo que el promedio de las condenas en Mendoza va de dos a tres años y que las más altas son poco relevantes en el total. Esto –aseguró– muestra que esos detenidos van a salir en libertad, entonces la tarea es disminuir los efectos negativos del encierro para que no vuelvan a delinquir, nunca profundizarlos.

Sarmiento destacó que Alfredo Cornejo fue el primer gobernador que puso el tema de la cárcel en la agenda pública, pero consideró que si los anuncios no van de la mano de la inversión y de una discusión de fondo, no implicarán cambios sustantivos.

El juez consideró positivas algunas modificaciones, como la participación de las víctimas en el proceso y el trabajo de los internos. Sin embargo, señaló que el cupo no guarda relación con la cantidad de detenidos, ya que, por ejemplo, en Boulogne Sur Mer sólo la mitad tiene acceso a actividades formales, debido a que los magistrados consideran las tareas de limpieza

(fajina) como una obligación de los presos y no como una herramienta que puedan utilizar a futuro.

La titular del Juzgado de Ejecución Penal N.º 2, Mariana Gardey, por su parte, señaló que la situación se replica en Almafuerde, que tiene exceso de población y alta tasa de encierro, y los cupos para trabajo y estudio son reducidos, con el agravante de que están alojados los presos con perfiles más complejos y que hay 40 que no pueden convivir con el resto de la población, lo que reduce aún más las plazas. Pese a esto, resaltó que el Ejecutivo está realizando esfuerzos para incrementarlas.

Frente a esta problemática, la también profesora de la UNCUIYO planteó que la tendencia mundial es construir pequeñas cárceles que permitan dividir a los internos por tipo de delito y avanzar en la condena para mejorar la administración de los recursos.

Imparado, que conduce un organismo extrapoderado encargado de prevenir problemáticas en las cárceles, dijo que los reclamos de los internos están relacionados con la atención de la salud, las condiciones de detención –el más común es que no tienen colchón–, con la falta de cupos para estudiar o trabajar y con pedidos de cambio de pabellón por violencia. Frente a esto, realiza recomendaciones al Ejecutivo, pero también puede presentar un Habeas corpus y una denuncia, aunque la base de su labor es el diálogo con las autoridades.

El procurador, que realiza recorridos por los penales y entrevistas con los internos, explicó que el problema central es que el sistema tiene una capacidad muy inferior a la cantidad de detenidos, lo que genera hacinamiento, el causante de una cadena de inconvenientes: deterioro de las condiciones de detención, violencia y escasez de cupos para estudiar o trabajar.

CANTIDAD DE INTERNOS Y CRITERIOS DE ALOJAMIENTO

5187 Personas detenidas en Mendoza

4694 Están alojadas en alguna de las 13 unidades

493 Cumplen prisión domiciliaria

De acuerdo con los datos aportados por el 1er Juzgado de Ejecución Penal, al 1.º de agosto de 2017, la distribución era la siguiente: 1385 detenidos en Boulogne Sur Mer, 937 en San Felipe, 1454 en Almafuerde, 443 en San Rafael, 109 en el penal de mujeres, 48 en la Colonia Penal, 14 en régimen de semilibertad, 18 en el RAM, seis en Tunuyán, tres en la Unidad de Alojamiento Productivo, 258 en la Unidad de Jóvenes y Adultos y 18 en Agua de las Avispas.

En Almafuerde están los que cumplen la primera parte de su condena, los que tienen penas más altas y los que cometieron delitos de índole sexual; en San Felipe se alojan los procesados y los jóvenes adultos de 18 a 21 años, mientras que en Boulogne Sur Mer se encuentran los que están en fase de confianza y los que cometieron delitos de violencia de género.

EL PERFIL DE LOS INTERNOS

- El 70 % de los internos alojados en Mendoza cometió un delito contra la propiedad.

- La mayoría tiene entre 23 y 25 años, nivel educativo básico incompleto, sin oficio ni trabajo formal al momento de la detención y en situación de pobreza.

- El perfil cambia en los detenidos por abusos sexuales y violencia de género, que en general son mayores de 35 años, tenían un trabajo al momento de la detención, no tienen problemas de convivencia y carecen de historia en el sistema.

- En cuanto a las mujeres, históricamente cumplían condenas relacionadas con el tráfico de estupefacientes, pero en los últimos años creció el número de las que cometieron delitos contra la propiedad. Esta fue la única población penitenciaria que no aumentó.

ES TENDENCIA MUNDIAL

CONSTRUIR PEQUEÑAS CÁRCELES QUE PERMITAN DIVIDIR A LOS INTERNOS POR TIPO DE DELITO Y AVANZAR EN LA CONDENA PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

CON LA LUPA SOBRE MENDOZA

Desde mediados de los 90 se presentaron reclamos por las condiciones de detención en Mendoza, situación que se agravó luego del “motín vendimial” del año 2000. Esto produjo la intervención tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En 2004, la Corte hizo lugar a una serie de medidas para mejorar la situación; en 2006 el supremo tribunal nacional las declaró de cumplimiento obligatorio y emplazó al Ejecutivo. A raíz de esto, la Provincia firmó un acuerdo de solución amistosa en el que reconoció la responsabilidad del Estado y se puso en marcha un plan de acción.

En los años siguientes, y hasta la actualidad, hubo nuevas intervenciones, derivadas de Habeas corpus. La última fue 2015, en relación con los internos procesados y la necesidad del control judicial de las prisiones preventivas. La Suprema Corte ordenó realizar algunas medidas, pero el entonces procurador Rodolfo González interpuso un recurso extraordinario ante la Corte, que en agosto de 2017 fue rechazado.

Fuente: Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Xumek)



¿Te gustó?
Compartilo



CASI 2000 INTERNOS ESTUDIAN PARA TERMINAR LA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Son los detenidos que eligen concluir la educación formal obligatoria a través de programas de la Dirección General de Escuelas. Otros realizan cursos y talleres dentro de las cárceles. La mayoría los termina, pero algunos no por “razones ajenas a ellos”, según la DGE.

► Por Florencia Martínez Del Río

Las personas privadas de la libertad, estén condenadas o no, tienen el derecho a recibir educación. Por ello, en cada complejo penitenciario hay escuelas de nivel primario (CEBJA) y secundario (CENS), que educan a 1378 alumnos, y Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT), que dictan cursos y talleres a otros 548.

Estas cifras de la Coordinación de Tratamiento del Servicio Penitenciario de Mendoza están en constante cambio, porque los alumnos son dejados en libertad o trasladados a otro complejo. María Eugenia Fernández, su coordinadora, dijo a *Edición U*: “Los que empiezan, en general, terminan. Los que dejan lo hacen por razones ajenas a su voluntad, no hay mucha deserción. Los que más eligen estudiar son los condenados que ya saben que pasarán muchos años adentro”.

La educación dentro de las cárceles está a cargo de la Dirección General de Escuelas (DGE), que se vincula

1378 alumnos

CURSAN LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA

548 alumnos

EN CENTROS DE CAPACITACIÓN DE TRABAJO

350 docentes

ENSEÑAN EN LAS CÁRCELES

con el Servicio Penitenciario mediante las direcciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA) y de Educación Técnica y Trabajo. Estas tienen el deber de brindar educación, tal como lo establecen las leyes provinciales y nacionales.

La importancia de tener estas escuelas en las cárceles, para la coordinadora, radica en que “la educación dignifica, racionaliza, profundiza y ubica”. Además, sostuvo que “mientras más altos son los niveles educativos, mayores posibilidades de reflexión y de evitar el delito existen. Lo mejor que nos puede pasar como sociedad es que salgan habiendo aprendido lo que en la calle, por algún motivo, no pudieron”.

Los docentes que enseñan en las cárceles son alrededor de 350 y muchas veces viven episodios violentos mientras dan clases, pero Dolores Vázquez, coordinadora de Educación en Contextos de Privación de Libertad de la DGE, declaró a *Edición U* que “a los docentes los respetan”. Otras situaciones que los maestros deben enfrentar son la “falta de infraestructura en las aulas, como la escasez de ventilación o los pocos celadores en las escuelas”, comentó Vázquez.

Los talleres que realizan los detenidos

Además de completar los estudios primarios y secundarios, en las cárceles de Mendoza se pueden aprender distintas actividades, como electricidad, soldadura, textil, carpintería, informática, peluquería, tapicería, metalmecánica, juguetería, crochet o plomería.

En otras, como la Unidad N.º 4 Colonia y Granja Penal de Lavalle, se dan cursos de manejo de huerta, producción de flores y hongos. En el complejo de mujeres –El Borbollón–, las detenidas pueden aprender artes, textiles y cosmetología, mientras que en la Alcaldía N.º 2 de Régimen Abierto de Mujeres se dan cursos de peluquería, informática y marroquinería.

También existen las aulas-talleres móviles equipadas por el Estado nacional, que recorren la provincia enseñando gastronomía, soldadura y textil.



¿Te gustó?
Compartilo

MÁS DEL 10 % DE LOS PRESOS QUE ESTUDIAN VAN POR UN TÍTULO UNIVERSITARIO

Son 220 internos de Mendoza los que buscan un mejor futuro a través del Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) de la UNCUYO. Están anotados casi 2000 en los programas de la Dirección General de Escuelas para terminar la formación obligatoria.

► Por Nicolás Nicolli

“Yo nunca pensé que podía llamarle a mi mamá para decirle que entré a la UNCUYO”, confesó uno de los presos que estudian una carrera universitaria a través del Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE). Es que el derecho a la educación para las personas privadas de la libertad está contemplado legalmente, de manera igualitaria y gratuita, respetando, por supuesto, las condenas.

“Al principio ven la oportunidad del PEUCE como un beneficio, pero luego aprenden que la educación es su derecho”, contó Melisa Moyano, coordinadora del programa de la UNCUYO. Este surgió en 2008, cuando apenas cuatro alumnos de la cárcel de Boulogne Sur Mer asistían a las clases. Pese al escepticismo inicial sobre su funcionamiento, hoy, casi 10 años después, hay 220 inscritos distribuidos entre Boulogne Sur Mer, Almafuerte y El Borbollón.

Con la curiosidad propia de una estudiante, Melisa se sumó al programa en 2012 como tutora, cuando todavía cursaba la carrera de Trabajo Social. A través de su rol, trasladaría la experiencia del campus universitario a las cuatro paredes donde se lleva adelante el cursado carcelario. Es decir, cómo manejar el programa de la materia, qué actitudes

tomar para enfrentar el examen, cómo controlar los nervios, hasta cómo lidiar con cada docente.

Las clases se brindan en áreas diferenciales de las cárceles, que se distinguen por la ausencia de rejas y de personal de seguridad. “Se trata de recrear un aula de la universidad lo más fielmente posible”, explicó la coordinadora del PEUCE.

En sintonía con la composición de la población carcelaria, la mayoría de los estudiantes son varones. De los más de 200 inscriptos, apenas 10 son mujeres y sólo la mitad cursan regularmente. Una gran proporción de ellas son madres. “Si yo puedo estudiar desde la cárcel, ustedes también”, repiten las mujeres privadas de la libertad a sus hijos. Estudiar no es una aspiración personal, sino dar el ejemplo.

Qué carreras eligen los presos

Actualmente, cuatro facultades de la UNCUYO ofrecen sus carreras a los internos. No sólo se debe a la decisión política e institucional de cada unidad académica, sino también a la infraestructura disponible para ciertas demandas; por ejemplo, un taller de radio o una experimentación de laboratorio.

Trabajo Social es la carrera más elegida por los estudiantes, así como la Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas –esta última por su corta duración–. Abogacía es otra de las favoritas, pero la que más se desaprueba. Es que el propósito de los reclusos no es convertirse en abogados, sino tomar conocimiento de herramientas legales en beneficio de sus causas penales. Incluso, los internos dejan de lado los motines y se valen de escritos al juez o al servicio penitenciario para materializar sus reclamos y demandas.



¿Te gustó?
Compartilo

Oferta educativa

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

- . Licenciatura en Trabajo Social
- . Licenciatura en Sociología
- . Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública
- . Licenciatura en Comunicación Social.
- . Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas

Facultad de Derecho

- . Abogacía

Facultad de Filosofía y Letras

- . Licenciatura y Profesorado en Historia
- . Licenciatura y Profesorado en Letras



GIANNI VENIER: “ES DIFÍCIL RESOCIALIZAR AL INTERNO SI SE LO VICTIMIZA”

El ministro de Seguridad analizó los cambios en materia penal y el trabajo de los convictos en un contexto de superpoblación carcelaria.

► Por Juan Stagnoli

Para el ministro de Seguridad Gianni Venier, los cambios en el sistema penitenciario generaron consecuencias positivas: el condenado asumió responsabilidades al trabajar, se generó empatía con la víctima y mejoraron las relaciones internas entre los convictos. Sin embargo, la situación se empaña con el aumento de la población penitenciaria y la falta de lugares para alojamiento.

Entrevistado por *Edición U*, el funcionario argumentó que las leyes de prisiones preventivas y las modificaciones para que los presos trabajen cambiaron el paradigma penal. “El preso es responsable de sus actos. El sistema anterior consideraba que había cometido

un delito porque la sociedad lo había marginado. Así es difícil resocializarlo; crea un enorme resentimiento en el interno. Hay que cambiar la sociedad”, sentenció.

Venier explicó que el dinero que los presos reciben va a sus familias y a los familiares de las víctimas. Se amplió la cantidad de actividades y talleres y no se descarta que empresas privadas ingresen para dar algunas capacitaciones. En este sentido, recordó que grupos antagónicos de mujeres lograron trabajar juntas gracias al interés económico. El Estado interviene firmando convenios y entregando los materiales para trabajar. El objetivo es que la persona no vuelva a delinquir, que pueda trabajar y tener un oficio.



¿Cuántas son las personas que están en condiciones de trabajar?

Cuando comenzó a aplicarse la Ley, había entre 1100 y 1500 personas. Modificamos tareas: los sistemas se van rompiendo todo el tiempo y allí tenemos, por ejemplo, 500 personas que hacen mantenimiento general. El universo de los condenados es de 2700 personas.

¿Cuáles son los problemas?

Las demoras administrativas para las compras. El tiempo de gestión no es culpa de los presos. De todas maneras, ese número irá creciendo, pero de a poco. No ponés a trabajar a 2700 personas de un día para otro.

¿Cómo solucionan el problema del alojamiento?

Hay que aumentar la tasa de alojamiento. En estos 8 años no se construyó nada y estamos en un constructivo para albergar entre 2000 y 2500 presos más.

Mientras tanto, hay sobrepoblación...

Sí, por supuesto, pero están en un espacio común y luego van a sus celdas. Si la persona comete un delito, ¿vamos a dejar de mandarla a prisión por problemas de alojamiento? Si dañó, lo que debería hacer es no cometer más delitos. Al problema vamos a darle solución.

¿Y con los reincidentes?

En julio de 2016 la tasa de delitos fue de 1046. En el mismo mes pero de 2017 fue de 650, gracias a los cambios en el sistema penal. Esto es una política a varios años, de largo plazo.

¿Entonces hay que adecuar los recursos?

Sí, pero no es tanto. Si al preso le das recursos que no le das al ciudadano, lo estás engañando, porque nadie va a venir a darte plata porque sí. Hay que igualarlo a las leyes del mercado.

¿Qué falta?

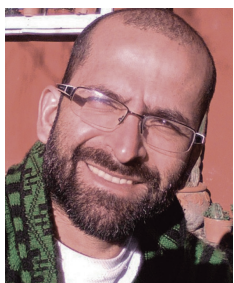
En las capacitaciones hay que avanzar con el diseño de proyectos para que los presos no produzcan solo por dependencia laboral, sino que ofrezcan y den más. Creamos audiencias, dimos garantías y elevamos los estándares jurídicos por la precisión de la prueba. Son políticas de seguridad que respetan a la persona y que se cumpla la ley. Hay que modificar juzgados plurales y hacer más efectivo el 911, para que los patrulleros estén abocados a la Justicia y que los detenidos sean trasladados por otro sistema.



¿Te gustó?
Compartilo



“LAS OPORTUNIDADES ME AYUDARON A CAMBIAR”



► Por Diego Arenas, licenciado en Trabajo Social y primer egresado del Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE).

Estudiar es un desafío. Cada persona lo vive de manera distinta, porque cada persona es distinta. Sin embargo, hay contextos en los cuales estudiar puede significar un movimiento disruptivo, un cambio de lógica y la oportunidad para desarrollar nuevas formas de ser. Eso me ocurrió, en cierta forma, al emprender una carrera universitaria en la Penitenciaría de Mendoza, una lucha por querer estudiar en una institución que por entonces no le daba a la educación su valor de resocialización e integración a la comunidad. Frases como: “Si querés matar el tiempo, te anoto en la primaria para que ocupes tu mente”, por parte de las autoridades penitenciarias, me motivaron a buscar ejercer mi derecho de acceso a estudios universitarios.

Así, en el año 2008 logramos acceder, junto con otro compañero, a las carreras de Trabajo Social y Derecho, respectivamente. El desafío de estudiar en un contexto lleno de limitaciones fue, a la vez, un proceso de apertura a nuevas formas de ser una persona detenida. Nos encontramos con ideas y pensamientos de otros que nos ayudaron a reflexionar, a reconocer cómo es la dinámica social y entender algo de los procesos por los que uno puede terminar encerrado, entre otros aspectos. A la vez, fue una experiencia colectiva que involucró a muchas personas solidarias, quienes, a partir de prestarnos apuntes de la facultad, visitarnos para ayudarnos a preparar materias, conseguirnos lapiceras, hojas

para resumir y diccionarios, terminaron por implementar institucionalmente un programa de educación universitaria en contexto de encierro que posibilitó aulas para estudiar, coordinadores, tutores y dictado de clases.

Al haber transitado por este camino, se dieron las posibilidades de recibirme y graduarme luego de mucho esfuerzo. A la vez, adquirí herramientas que me posibilitaron trabajar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como coordinador de un espacio, a cargo de un equipo de personas, y como docente jefe de trabajos prácticos en la Licenciatura de Trabajo Social. Esta nueva etapa fue de aprendizaje mutuo, tanto para las personas que trabajaban y concurrían a la facultad como para mí. Sin una experiencia previa, nos animamos a intentar construir lazos de integración comunitaria, ya que desde ese espacio recibí muchas invitaciones para trabajar en otros ámbitos de la comunidad mendocina. Por ello, los vínculos cotidianos también forman parte de una instancia de educación como forma de integración comunitaria de la que participan varios actores de la comunidad en general, no solo las instituciones educativas. Considero que las oportunidades me ayudaron a cambiar y brindar acciones a la sociedad desde esta experiencia. Fue un camino que me abrió las puertas, a mí y a otros compañeros. Por ello, la educación, tanto en contexto de encierro como en otros ámbitos, es clave para generar más posibilidades de equidad, justicia social e integración comunitaria.



¿Te gustó?
Compartilo

FÁBRICAS DE ANGUSTIA



► Por Juan López, escritor.

"La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre (...) el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres"

Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha.

"En esta sociedad de obligación, cada cual lleva consigo su campo de trabajo forzado. Y lo particular de este último consiste en que allí se es prisionero y celador, víctima y verdugo a la vez"

Byung-Chul Han, La sociedad del cansancio.

Una vez, abrí sin querer la jaula de un canario y el canario escapó. Asustado, se posó en la rama baja de un árbol cercano. Me acerqué, sigiloso, lo atrapé con la mano y lo devolví a la jaula (había escrito "su" jaula, y más arriba dejé escrito "la jaula de un canario"). Al parecer, todos tenemos instinto de carceleros.

Fui docente varios años en la Penitenciaría de Mendoza. Allí aprendí algunas cosas que es imposible aprender afuera. Las cárceles son, sobre todo, fábricas de angustia. Todo lo que se haga para aliviar a una persona privada de la libertad es

poco, pero hay que hacerlo, porque –cualquiera lo sabe, aunque la ley y los discursos oficiales intenten desmentirlo– en una cárcel no se pierde solamente la libertad.

Todo responsable directo o indirecto del sistema judicial debería pasar una temporada preso. No es una idea nueva: la sostuvo hace muchos años un jurista argentino. Pero eso no va a ocurrir. Como no suele ocurrir que vayan presos los delincuentes de las élites empresario-políticas y queden libres los ladrones de gallinas.

Algo une a las personas privadas de la libertad. Una vez que se cae preso, se ingresa en un estado especial y, aunque se recupere la libertad, es imposible borrar la marca. Como una vez que se tiene cáncer o que se pierde algo muy preciado. Entonces, estar o haber estado preso o enfermo son estigmas. Estigmas de cierta dignidad. No deberíamos tener que perder nada para poder seguir adelante. Ja.



Huyo de los que siguen sosteniendo que en las cárceles el trato es humano y que "estamos haciendo todo lo posible". No hay por qué negarlo, si es lo que realmente sucede. Bueno, sí, hay por qué negarlo, o para qué: para que nada cambie verdaderamente y la farsa continúe.

Si el pensador coreano-alemán Byung Chul-Han tiene razón, si en las sociedades capitalistas del rendimiento el que trabaja se autoesclaviza, los presos y las presas que trabajan estarían perdiendo dos veces su libertad. Un poeta escribió: "Cada persona construye su propia cárcel". Otro lanzó: "Estar libre es seguir impune".

En julio, condenaron a exjueces y exfuerzas de seguridad de Mendoza por su participación en el terrorismo de Estado. A esos no hay que abrirles la jaula.



¿Te gustó?
Compartilo

NOTICIAS UNCUYO

▼ CUATRO ESTUDIANTES BECADAS VIAJARON A ESTADOS UNIDOS



El rector Daniel Pizzi recibió en su despacho a Mirna Aciar, de Ingeniería Química; Noelia González, de Diseño Gráfico; María Eugenia Zenocratti, de la carrera de Contador Público Nacional y Perito Partidor, y Rosmari Guamani, de Administración. Esta propuesta, sin precedentes en la UNCUYO, apunta a incluir en el proceso de internacionalización a aquellos estudiantes en condición de vulnerabilidad y dificultades económicas que no pueden acceder a estos intercambios estudiantiles en el extranjero.

Las jóvenes, que cursan el tercer año de sus carreras, viajaron entre el 12 y el 18 de agosto a la Universidad Baylor, en Texas, y a Dickinson College, una universidad de Pensilvania. Cuentan con becas completas, financiadas por la Embajada de Estados Unidos (EE. UU.), que incluyen el arancel de obtención o renovación de pasaporte, la gestión de visa de estudios, curso de inglés, pasaje de ida y vuelta a EE. UU., alojamiento y comida.

La estancia académica, que finalizará a mediados de diciembre de 2017, será posible gracias a una convocatoria exclusiva que impulsaron las secretarías de Relaciones Internacionales y de Bienestar Universitario para jóvenes que cuentan con los beneficios de las becas BIPU y Programa Jóvenes de Pueblos Originarios y Escuelas Rurales.

Previo al viaje, la UNCUYO acompañó a las estudiantes en su preparación, tanto burocrática y de visados como lingüística y cultural. A través del curso "Ser internacional", recibieron una capacitación integral en arte y literatura, geografía, deportes, ciencia y vitivinicultura argentinas para garantizar su formación y transformarlas en "embajadoras mendocinas" con representación en el exterior.



► INSTALARON INNOVADOR PUESTO DE CARGA DE RED BUS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO

Daniel Pizzi y Alfredo Cornejo inauguraron la primera terminal de recarga de Red Bus en el campus de la UNCUYO. Fue en el Comedor, donde almuerzan, por día, 2500 universitarios y transita una población de alrededor de 50 mil personas, que se beneficiarán con el nuevo servicio.

El puesto, además de la recarga de tarjetas comunes de Red Bus, también recarga abonos, los que previamente se gestionarán de la manera habitual. Se puede usar de lunes a viernes desde las 7.30 hasta las 19.

Se trata de un instrumento ágil y de fácil utilización, que no se queda sin crédito. La carga se habilita en forma inmediata, recibe billetes con diseño antiguo y actual de 10, 20, 50 y 100 pesos y se puede usar más de uno para llegar al valor deseado. Se aclaró que no da vuelto. La máquina opera en forma autónoma en caso de cortes con el sistema de comunicación. El mantenimiento y monitoreo del equipo están a cargo de la empresa Atos-Siemens.

RECUERDE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES

CIRUGÍAS PROGRAMADAS ELECTIVAS



- Pedido médico
- Resumen de Historia Clínica
- Copia de estudios relacionados
- Solicitud de material/insumo quirúrgico
- Riesgo quirúrgico (Análisis, ECG, evaluación de anestesia)

CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA



- Pedido de la cirugía a realizar
- Presentar ficha de DAMSU completa por el médico tratante
- Copia de estudios relacionados

PLAN ONCOLÓGICO



PRIMERA VEZ

- Ficha de registro oncológico
- Receta médica/Pedido
- Copia de estudios relacionados y Anatomía patológica

SEGUIMIENTO

- Control evolutivo
- Receta/pedido médico
- Copia de estudios relacionados

PLAN DE ASISTENCIA AL CELÍACO

- Copia de estudios y biopsia de intestino
- Actualización de registro anual



PLAN DE FERTILIDAD

- Resumen de Historia Clínica
- Pedido médico
- Copia de estudios relacionados



PLAN MATERNO INFANTIL

- Registro de alta de Afiliados
- Cartilla del Plan Materno Infantil



SERVICIO DE ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN

- Autorizaciones solo para prácticas médicas
- Pedido médico y/o receta
- Fundamentación médica
- Copia de estudios relacionados



OXIGENOTERAPIA

- Pedido médico
- Oximetría arterial



RECIPROCIDAD



- Autorización escrita de la Obra Social de origen con el detalle de la práctica autorizada



DAMSU
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
MÉDICO SOCIAL UNIVERSITARIO

► BUSCAN POTENCIAR LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA EN UNIVERSITARIOS

Se trata del concurso "Emprende U", que propone fortalecer el espíritu creativo en estudiantes de todas las universidades de Mendoza. Los finalistas competirán con proyectos de otros países en el "Jump Chile", un certamen que apunta a transformar ideas en modelos de negocios.

La segunda edición de este certamen, que organiza la UNCUYO en la categoría Emprendedor Universitario, busca incentivar el desarrollo emprendedor como herramienta de transformación y generación de autoempleo, y también fortalecer habilidades de liderazgo, creatividad, innovación y trabajo en equipo.

Se realiza en conjunto con el concurso "Jump Chile", que promueve el Centro de Innovación Anacleto Angelini, de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es el mayor concurso nacional de emprendimientos universitarios, que motiva a estudiantes del vecino país a



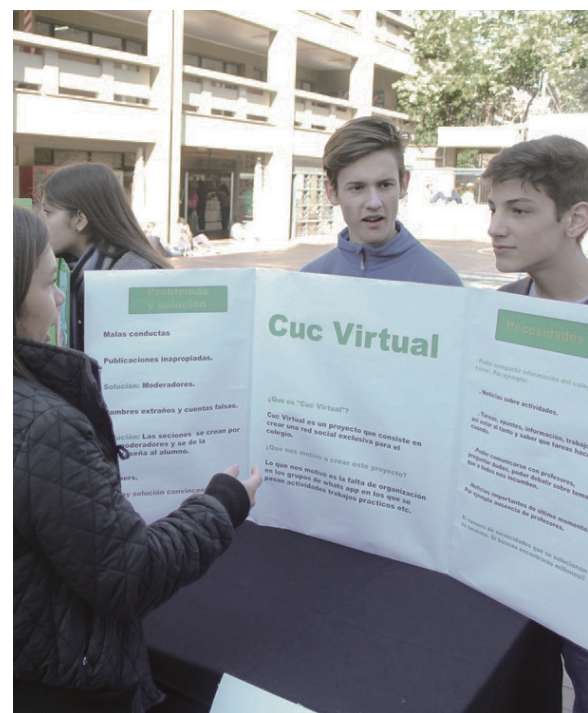
emprender. Este año y por primera vez en Argentina, se trabajará bilateralmente entre la UNCUYO y la Pontificia Universidad Católica de Chile, con formato de concurso, destinado especialmente a estudiantes de las universidades de la provincia, así como para jóvenes universitarios del resto de la Argentina.

La iniciativa del país trasandino está abierta a ideas de cualquier ámbito del conocimiento que responda a un problema u oportunidad a través de un servicio o producto innovador, que cree valor y genere impacto.

► MUESTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL SECUNDARIO

Será en un encuentro que se realizará el 15 de septiembre en el Club Universitario de la UNCUYO en el que participarán estudiantes de colegios primarios y secundarios de universidades públicas y privadas de la Región Cuyo. Busca promover la interacción de los jóvenes con profesores, académicos y científicos de la comunidad universitaria para la generación de un intercambio cualitativo de conocimientos.

Los estudiantes expondrán los trabajos realizados tanto en el aula como en la institución educativa en ciencias sociales y artes, ciencias naturales, ciencias exactas, educación tecnológica y educación ambiental. Son tres las categorías del concurso: Experiencias en Ciencias, Demostración de un Procedimiento Científico o Tecnológico y Proyectos de Investigación en Ciencias.



Un jurado evaluará los proyectos y se destacarán los que obtengan mayor puntaje en cada categoría. Los ganadores serán anunciados durante la Muestra.



▶ LA UNCUYO INCORPORÓ ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE EN SUS CARRERAS

Se trata de una novedad que la conducción del Rectorado propuso al Consejo Superior y se suma a diferentes acciones que la UNCUYO encaró para mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Cada facultad regulará la cantidad de horas de actividad física que se establecerán para cada carrera y el año de cursado y los estudiantes podrán elegir la modalidad de práctica entre introyección

motriz, tela, entrenamiento funcional, distintos deportes, entre otras actividades.

Los Programas de Actividad Física Saludable se dictarán en el Club de la UNCUYO todos los martes y jueves a las 10.30 y estarán a cargo del equipo de profesores de Deportes.

Esta propuesta busca promover el hábito de prácticas motrices para colaborar en la formación integral del estudiante universitario.

▶ EL DIRECTOR DE RADIO UNIVERSIDAD GANÓ UN MARTÍN FIERRO



Juan Villalba Filippini obtuvo la estatuilla por su documental radial Zama, en una nueva gala de la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA), que premia lo mejor de la radio y la televisión del interior del país. En 2015, Villalba se llevó también el galardón en el rubro Labor Periodística.

El documental, de 28 minutos, está basado en cinco entrevistas a personas que aportan su mirada acerca del escritor mendocino Antonio di Benedetto, que son la periodista Mariana Guzzante, el escritor Luis Villalba, el poeta Gonzalo Córdoba, el realizador audiovisual Federico Cardone y

el escritor Rodolfo Braceli, quien conoció personalmente a Di Benedetto.

Villalba consideró que el documental resultó ganador porque tiene una realización técnica particular: "Hay una decisión, que tomé yo en el montaje, de que más allá de la información que se diera sobre la novela, hubiera efectivamente una recreación sonora ambiental relativa a la trama de la obra", explicó. El rector Daniel Pizzi y el vicerrector Jorge Barón se reunieron con el director de Radio Universidad para reconocerlo por el premio y el trabajo que realiza en la emisora universitaria.

▶ PIZZI PRESENTÓ LA FERIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BUENOS AIRES

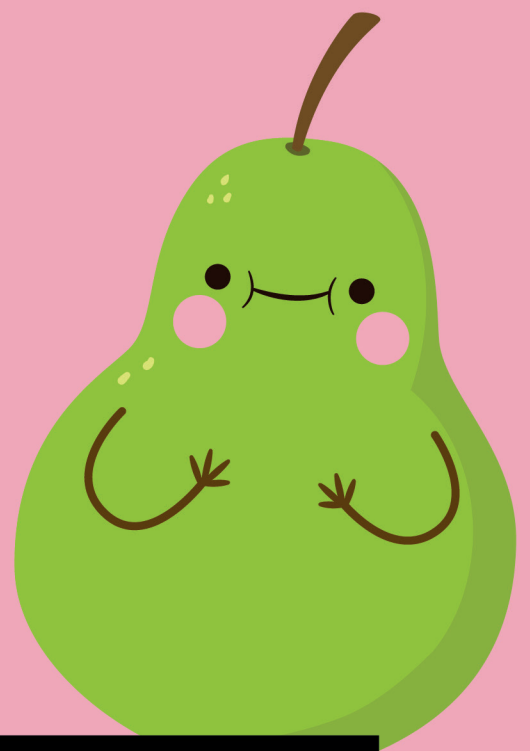


Se presentó en el Ministerio de Educación de la Nación. Fue, además, el primer acto oficial de la nueva secretaria de Políticas Universitarias de esa cartera, Dania Tavella, quien acompañó al rector de la UNCUYO, Daniel Pizzi, y al presidente del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Héctor Sauret.

La Feria es la más importante de América Latina y se realizará en Mendoza desde el 27 de febrero hasta el 2 de marzo de 2018 en las Naves Universitaria y Cultural, ubicadas en Maza 250 de la Ciudad de Mendoza.

Será un espacio de capacitación y vinculación para universidades e instituciones vinculadas a la internacionalización de la Educación Superior.

Se materializa gracias a la labor colaborativa de ocho universidades mendocinas, tanto públicas como privadas –entre ellas, la UNCUYO–, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y el Cuerpo Consular local.



Distintos Parecidos
UN PROGRAMA DE DEBATE
DONDE TODAS LAS OPINIONES TIENEN SU LUGAR



AHORA DE
LUNES A VIERNES
EN VIVO 19 HORAS

CONducido por FERNANDA OVIEDO

MIRALO POR SEÑAL U CANAL 30 TDA
o en unidiversidad.com.ar

